

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 3 de noviembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintitrés de Noviembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-1651

Agréguese a los autos, la diligencia de secuestro llevada a cabo dentro del proceso hipotecario No. 2011 – 0657 de ÁLVARO ANDRÉS ARANA CELIS contra CARLOS RODRIGO BENAVIDES PABÓN, respecto del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S – 502987, donde se acredita que el secuestro corresponde a la sociedad ESTRATEGIA Y GESTIÓN JURIDICA S.A.S.

En consecuencia, se señala la hora de las 10 A.M. del día 27 del mes de Enero del año **2022**, a fin de llevar a cabo la diligencia de entrega de manera presencial, para tal fin se requiere desde ya al interesado en la diligencia para que preste la colaboración necesaria para llevar a cabo la misma.

Por último, por Secretaría, ofíciase a la Policía Nacional (cuadrante correspondiente) a fin de que el día de la diligencia se cuente con la ayuda de la fuerza pública para llevar adelante la comisión encomendada. Ofíciesele e indíquesele la fecha, hora y dirección de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 091

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria